



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

INTERNO N°111 AUTORÍCESE MODIFICACIÓN DE OBRAS
CONTRATO CONSTRUCCION PAVIMENTOS
PARTICIPATIVOS 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA,
COMUNAS DE LOS SAUCES Y TRAIQUEN - GRUPO 4,
REGION DE LA ARAUCANIA

TEMUCO, 13 MAR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1666

VISTOS:

- a) La licitación pública ID 712307-25-0125 **"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA, COMUNAS DE LOS SAUCES Y TRAIQUÉN - GRUPO 4, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"** aprobada mediante Res. Exenta N°3648 de fecha 24/04/2025.
- b) **La Resolución Exenta N° 3648 de fecha 24/04/2025** de este Servicio, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizados Técnicos, Formularios y Planos, para el llamado a licitación pública ID 712307-25-0125 para la ejecución de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA, COMUNAS DE LOS SAUCES Y TRAIQUÉN - GRUPO 4, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA";
- c) **La Resolución Exenta N° 5362 de fecha 17/06/2025** de este Servicio, que adjudica la licitación pública ID 712307-25-0125 de la obra "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA, COMUNAS DE LOS SAUCES Y TRAIQUÉN - GRUPO 4, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" a la empresa constructora INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SUR LTDA. RUT: 76.188.610-k, código BIP 40051592-0, por un monto total del contrato de \$920.095.203.- (novecientos veinte millones noventa y cinco mil doscientos tres pesos), incluido impuesto y sin ningún tipo de reajustabilidad;
- d) **EL CONVENIO MANDATO** de fecha 24/12/2024, entre el Gobierno Regional de La Araucanía y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía, para la ejecución de la lista de espera del Proyecto "CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA", Código BIP 40051592-0.
- e) **La Resolución Exenta N°2620** de fecha 31/12/2024 del Gobierno Regional de La Araucanía que aprueba el Convenio Mandato correspondiente a la Lista de Espera del 33° LLAMADO del Programa de Pavimentación Participativa, Región de la Araucanía año 2024 celebrados entre Gobierno Regional de La Araucanía y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía.
- f) **La Resolución Exenta N°732** del 16/01/2025 del SERVIU Región de La Araucanía que aprueba el Convenio Mandato correspondiente a la Lista de Espera del 33° LLAMADO del Programa de Pavimentación Participativa, Región de la Araucanía año 2024 celebrados entre Gobierno Regional de La Araucanía y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía.
- g) **La Resolución Exenta N°2478** de fecha 18/03/2025 del SERVIU Región de La Araucanía y el Certificado N°08 de fecha 05/03/2025 de la Municipalidad de Los Sauces, que ratifica el Convenio Ad-Referéndum correspondiente al 33° PROCESO, lista de espera, del Programa de Pavimentación Participativa, Región de la Araucanía año 2024 celebrado entre el SERVIU Región de la Araucanía y la Municipalidad de Los Sauces, Región de la Araucanía.
- h) **La Resolución Exenta N°2709** de fecha 24/03/2025 del SERVIU Región de La Araucanía que modifica Res. N°2478 de fecha 18/03/2025, por error en pie de firma.
- i) **La Resolución Exenta N°2083** de fecha 06/03/2025 del SERVIU Región de La Araucanía y el Decreto N°411 de fecha 11/02/2025 de la Municipalidad de Traiguén, que aprueba el Convenio Ad-Referéndum correspondiente al 33° PROCESO, lista de espera, del Programa

de Pavimentación Participativa, Región de la Araucanía año 2024 celebrado entre el SERVIU Región de la Araucanía y la Municipalidad de Traiguén, Región de la Araucanía.

- j) **La Resolución Exenta N°2433** del SERVIU Región de La Araucanía de fecha 17/03/2025 que modifica Res. N°2083 de fecha 06/03/2025, por error en pie de firma.
- k) **La Resolución N° 11 de fecha 13/02/2025** del Gobierno Regional de la Araucanía, donde se indica que existe disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA, COMUNAS DE LOS SAUCES Y TRAIGUÉN - GRUPO 4, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" Código BIP 40051592-0;
- l) **El Acta de Entrega de Terreno**, que indica inicio de la obra con fecha 28/07/2025 y término el 23/07/2026 para las obras;
- m) **La Boleta de Garantía N° 8722830** del Banco del Estado de Chile por un monto de 1.173,00 U.F., que garantiza el oportuno y total cumplimiento del contrato, con fecha de vencimiento 14/08/2026;
- n) **La Póliza de Garantía N° 136026-4**, con vigencia hasta el 15/08/2026 emitida por BCI SEGUROS GENERALES S.A., que cubre la responsabilidad civil extracontractual, para responder por los daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros con motivo de las obras, con un monto asegurado de 705 UF, que deja como asegurado principal al SERVIU Región de La Araucanía;
- o) **La Resolución Exenta N°5801 de fecha 30/06/2025**, que designa Director de Obra y FTO Titular y Suplente de la obra, para el contrato;
- p) **El Informe Técnico N°001-2025 (N° INT: 23877) firmado el 29/12/2025** y sus respectivos antecedentes, que modifican monto del contrato, el cual cuenta con V°B° de la Encargada del Departamento Técnico de este Servicio Regional;
- q) **Oficio N°74 de Serviu Araucanía de fecha 09/01/2026**, en el cual, solicita validación al GORE Araucanía del Informe Técnico N°001-2025 de Modificaciones de Obras del Proyecto "CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA, COMUNAS DE LOS SAUCES Y TRAIGUÉN- GRUPO 4, REGION DE LA ARAUCANIA";
- r) **El Oficio N°885 del Gobierno Regional de la Araucanía** de fecha 02/03/2026, en el cual aprueba las modificaciones de obras señaladas en el Informe Técnico N°001-2025 de fecha firmado el 29/12/2025;
- s) **El D.S. N° 236/2002, del MINVU**, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- t) **Las Resoluciones N°36 de fecha 2024**, de la Contraloría General de la República, que fija norma sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- u) **El D.L. N°1.305, de 1975**, y las facultades que me otorga el D.S. N°355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- v) **El Decreto Exento RA 272/45/2025 de 10/09/2025**, registrada por la CGR con la misma fecha, que renueva el nombramiento a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía, a contar del 02/09/2025 y hasta el 02/09/2028;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar el contrato para mejorar el proyecto en su forma íntegra y dar solución a las problemáticas detectadas durante el proceso de ejecución, el cual, se encuentra fundada y acreditada en el informe técnico indicado en el visto p) de la presente resolución. Por lo cual, se dicta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1. **AUTORÍCESE LA DISMINUCIÓN** del contrato, el monto correspondiente a \$158.854.289.- (pesos) en obras civiles del contrato "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA, COMUNAS DE LOS SAUCES Y TRAIQUÉN - GRUPO 4, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" Código BIP 40051592-0, como se indica en el informe técnico señalado en el visto p) de la presente resolución, de acuerdo a las siguientes partidas:

DISMINUCIONES DE OBRAS					
ITEM	Designación	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
OP 3000	MOVIMIENTO DE TIERRA				
OF 3001	EXCAVACIONES	m ³	358	\$3.351	\$1.199.658
OF 3002	RETIRO Y TRASPORTE DE EXCEDENTES	m ³	358	\$3.351	\$1.199.658
OP 4000	DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN				
OA 4004	DEMOLICIÓN DE VEREDAS	m ²	697	\$3.878	\$2.702.966
OA 4007	DEMOLICIÓN DE SUMIDERO	un	1	\$359.098	\$359.098
OP 5000	PREPARACIÓN SUBRASANTE				
OP 5003	GEOTEXTIL	m ²	482	\$2.481	\$1.195.842
OP 8000	BASE PAVIMENTOS HORMIGÓN (CALZADA, VEREDA, ACCESO V. Y ESTACIONAMIENTO)				
OP 8001	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 8 CM	m ²	884	\$5.574	\$4.927.416
OP 8002	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 10 CM	m ²	274	\$8.190	\$2.244.060
OP 8004	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 20 CM	m ²	482	\$8.934	\$4.306.188
OP 9000	PAVIMENTOS DE HORMIGÓN (AVENIDA, CALLES, PASAJES y CICLOVIAS)				
OP 9006	CALZADA H.C.V. E= 20 CM	m ²	482	\$47.399	\$22.846.318
OP 1200	PAVIMENTO EN ACERAS (VEREDAS, ACCESOS VEHICULARES Y ESTACIONAMIENTOS)				
OP 1201	VEREDA H.C.V. E=7 CM	m ²	884	\$20.734	\$18.328.856
OP 1202	VEREDA H.C.V. E=10 CM	m ²	20	\$26.305	\$526.100
OP 1203	ACCESO VEHICULAR H.C. V	m ²	253	\$26.553	\$6.717.909
OP 1300	DISPOSITIVOS DE RODADOS				
OP 1301	RAMPA HORMIGÓN H.C.V. E: 7 CM	m ²	111	\$23.203	\$2.575.533
OP 1302	BALDOSA PODOTACTIL MINVU 0 E: 4CM	m ²	20	\$36.356	\$727.120
OP 1303	BASE ESTABILIZADA DISPOSITIVO DE RODADOS E=8 CM	m ²	131	\$7.693	\$1.007.783
OP 1304	MORTERO DE PEGA E= 4 CM	m ²	20	\$13.650	\$273.000
OP 1400	PREFABRICADOS				
OA 1403	CANALETA CON REJILLA	ml	114	\$72.589	\$8.275.146
OA 1500	CÁMARA INSPECCIÓN, CANALETA Y SUMIDERO				
OA 1501	CÁMARA INSPECCIÓN DE AGUAS LLUVIA	un	4	\$1.086.614	\$4.346.456
OA 1503	SUMIDERO TIPO SERVIU ARAUCANÍA	un	6	\$1.520.384	\$9.122.304
OA 1700	INSTALACIÓN DE TUBOS HDPE				
OA 1704	TUBO HDPE 15" Ø=375 mm	ml	15	\$87.643	\$1.314.645
OA 1712	TUBO HDPE 30" Ø=750 mm	ml	219	\$163.673	\$35.844.387
OA 1715	TUBO HDPE 36" Ø=900 mm	ml	15	\$178.214	\$2.673.210
				SUBTOTAL	\$132.713.653
OP 3000	MOVIMIENTO DE TIERRA				
OF 3001	EXCAVACIONES	m ³	135	\$3.337	\$450.495
OF 3002	RETIRO Y TRASPORTE DE EXCEDENTES	m ³	135	\$3.337	\$450.495
OP 4000	DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN				
OA 4004	DEMOLICIÓN DE VEREDAS	m ²	895	\$3.862	\$3.456.490
OA 4022	EXTRACCIÓN DE ARBOLES Y REPOSICIÓN	un	1	\$217.264	\$217.264
OP 8000	BASE PAVIMENTOS HORMIGÓN (CALZADA, VEREDA, ACCESO V. Y ESTACIONAMIENTO)				
OP 8001	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 8 CM	m ²	823	\$5.552	\$4.569.296
OP 1200	PAVIMENTO EN ACERAS (VEREDAS, ACCESOS VEHICULARES Y ESTACIONAMIENTOS)				
OP 1201	VEREDA H.C.V. E=7 CM	m ²	823	\$20.652	\$16.996.596
				SUBTOTAL	\$26.140.636
				TOTAL DISMINUCIONES DE OBRAS	-\$158.854.289

2. **AUTORÍCESE LA DISMINUCIÓN** del contrato, el monto correspondiente a \$16.770.745.- (pesos) en valores proforma del contrato "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA, COMUNAS DE LOS SAUCES Y TRAIQUÉN - GRUPO 4, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" Código BIP 40051592-0, como se indica en el informe técnico señalado en el visto p) de la presente resolución, de acuerdo a las siguientes partidas:

VALORES PROFORMAS			
-------------------	--	--	--

ITEM	Designación	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
OA 2300	REUBICACIÓN DE ELEMENTOS				
OA 2301	REUBICACIÓN DE POSTES	un	3	\$4.246.145	\$12.738.435
OA 2302	REUBICACIÓN TENSOR	un	1	\$248.281	\$248.281
OA 2303	REUBICACIÓN DE GRIFO	un	1	\$1.106.347	\$1.106.347
				Valor neto	\$14.093.063
				IVA 19%	\$2.677.682
				Total	\$16.770.745
TOTAL VALORES PROFORMAS					-\$16.770.745

3. **AUTORÍCESE EL AUMENTO DE OBRAS** al contrato, el monto correspondiente a \$14.020.168.- (pesos) en obras civiles del contrato "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA, COMUNAS DE LOS SAUCES Y TRAIGUÉN - GRUPO 4, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" Código BIP 40051592-0, como se indica en el informe técnico señalado en el visto p) de la presente resolución, de acuerdo a las siguientes partidas:

AUMENTOS DE OBRAS					
ITEM	Designación	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
OP 3000	MOVIMIENTO DE TIERRA				
OF 3001	EXCAVACIONES	m ³	297	\$3.337	\$991.089
OF 3002	RETIRO Y TRASPORTE DE EXCEDENTES	m ³	297	\$3.337	\$991.089
OP 5000	PREPARACIÓN SUBRASANTE				
OP 5003	GEOTEXTIL	m ²	900	\$2.471	\$2.223.900
				SUBTOTAL	\$4.206.078
OP 3000	MOVIMIENTO DE TIERRA				
OF 3001	EXCAVACIONES	m ³	59	\$3.337	\$196.883
OF 3002	RETIRO Y TRASPORTE DE EXCEDENTES	m ³	59	\$3.337	\$196.883
OP 5000	PREPARACIÓN SUBRASANTE				
OP 8001	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 8 CM	m ²	492	\$5.552	\$2.731.584
OP 1304	MORTERO DE PEGA E= 4 CM	m ²	492	\$13.595	\$6.688.740
				SUBTOTAL	\$9.814.090
TOTAL AUMENTOS DE OBRAS					\$14.020.168

4. **AUTORÍCESE LA CONTRATACION DE OBRAS EXTRAORDINARIA** al contrato, por un monto correspondiente a \$45.022.341.- (pesos) en obras civiles del contrato "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA, COMUNAS DE LOS SAUCES Y TRAIGUÉN - GRUPO 4, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" Código BIP 40051592-0, como se indica en el informe técnico señalado en el visto p) de la presente resolución, de acuerdo a las siguientes partidas:

OBRAS EXTRAORDINARIAS					
ITEM	Designación	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
O.EX.1	MEJORAMIENTO GRANULAR BAJO 5" ESPESOR 30 CM	M3	297	\$48.897	\$14.522.409
				SUBTOTAL	\$14.522.409
O.EX.2	BALDOSA MICROVIBRADA POROTO SERENA 40 X 40	M2	322	\$55.171	\$17.765.062
O.EX.3	BALDOSA BATUCO 35X35 CM	M2	170	\$74.911	\$12.734.870
				SUBTOTAL	\$30.499.932
TOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS					\$45.022.341

5. **ESTABLÉZCASE** el resumen de las modificaciones de obras considerando la presente resolución:

Contrato Original				
Ítem	Monto	Observaciones		
Obras Civiles	\$903.324.458	Resolución exenta N°5362 DEL 17/06/2025		
Total, contrato + Proforma (1)	\$920.095.203			
PLAZO ORIGINAL:	360 días corridos	REFERENCIA		
Fecha de inicio:	28/07/2025	Según Acta de Entrega de Terreno		
Fecha de término:	23/07/2026			
Modificaciones al contrato				
Ítem	Modificaciones en el presente informe	Acumulado en el contrato considerando el presente informe	Porcentaje modificaciones acumuladas	Observaciones
Total, disminuciones (2)	\$-158.854.289	\$-158.854.289	-17,26%	% calculado respecto a obras civiles +

Total, aumentos (3)	\$14.020.168	\$14.020.168	1,52%	proforma contratada originalmente.
Total, obras extraordinarias (4)	\$45.022.341	\$45.022.341	4,89%	
Total, Proformas (5)	\$-16.770.745	\$-16.770.745	-1,82%	
Total, Modificaciones (6) = (2)+(3)+(4)+(5)	\$-116.582.525	\$-116.582.525	-12,67%	
Monto actual del contrato				
Ítem	Monto (\$)	Porcentaje del contrato actual respecto al original	Observaciones	
Total, Contrato (7)=(6)+(1)	\$803.512.678.-	87,33%		
TOTAL PROFORMA	\$0.-	0%	El total de modificaciones de valores proformas corresponde a un -1,82%.	
TOTAL OBRAS CIVILES	\$803.512.678	87,33%	El total de modificaciones de obras civiles corresponde a un -12,67%.	

- 6. GARANTÍAS DEL CONTRATO:** Se deja constancia que tanto la boleta de garantía, como la póliza del contrato se encuentran vigentes, conforme a lo presentado en los vistos m) y n) de la presente Resolución.
- 7. PROTOCOLIZACIÓN:** El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución, en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el Art. 46 del D.S. N°355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista;
- 8. DÉJESE CONSTANCIA** que la presente resolución no irroga otros gastos que los establecidos en la presente resolución, ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

**JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU DE LA ARAUCANÍA**

GMN/ASM/SFB/NAD

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- SECCIÓN EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES Y URBANAS
- OFICINA DE PARTES